



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 1/19

28 de enero de 2019

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de enero de dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

I. PARTE RESOLUTIVA

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.
- 2º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES SOBRE “CREACIÓN DE ORDENANZA DE GESTIÓN, UBICACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS CONTENEDORES Y REBAJA EN LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS”.
- 3º.- MOCIÓN CONJUNTA PSOE, PP, IU-VERDES Y CONCEJAL NO ADSCRITO SOBRE “IMPLANTACIÓN DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES EN EL IES ARZOBISPO LOZANO”.
- 4º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE “ADECUACIÓN DE LA PLAZA DEL TEATRO”.
- 5º.- ASUNTOS URGENTES.

II. PARTE DE CONTROL

- 6º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.
- 7º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.
- 8º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.
- 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D^a Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D^a. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- D^a Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Francisco Vicente Gómez Bravo (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D^a Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D^a María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)



- D^a Noelia García Castillo (PP)
- D^a Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D^a María Ríos Jiménez (IU-Verdes) (Se incorpora durante el debate del punto 2º, siendo las diecinueve horas y quince minutos)
- D. Benito Santos Sigüenza (Concejal no adscrito)

Asiste la Interventora Municipal, D^a Cristina Ruiz Sánchez.

Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, D^a Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sin que se produzcan intervenciones se aprueba, tal y como venía redactada, por unanimidad de los veinte miembros presentes, de los veintiuno que, de derecho integran la Corporación, el Acta núm. 11/18, correspondiente a la sesión celebrada el 24 de septiembre.

Durante el debate del siguiente asunto se incorpora D^a María Ríos Jiménez (IU-Verdes), siendo las diecinueve horas y quince minutos.

2º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES SOBRE “CREACIÓN DE ORDENANZA DE GESTIÓN, UBICACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS CONTENEDORES Y REBAJA EN LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal de IU-Verdes el 5 de diciembre de 2018, registro de entrada núm. 18788, sobre “Creación de una ordenanza de gestión, ubicación y limpieza de los contenedores y rebaja en la tasa de recogida de basuras”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“En izquierda Unida-Verdes creemos que se debe clarificar y ordenar la ubicación de los contenedores y la forma en la que tienen que tener presencia en la vía pública, a través de la creación de una ordenanza o reglamento municipal. El tema de los contenedores siempre ha sido polémico, en 2016 otro grupo municipal presentó una moción en la que se pedían informes sobre estas cuestiones, pero no se han realizado, por lo tanto, necesitamos de una ordenanza que sería algo menos puntual que lo anterior para ordenar este asunto de una vez. Son muchos los ciudadanos descontentos con un sistema de recogida en contenedores que se limpian con poca frecuencia, que generan olores y que por tanto no son bien acogidos por ningún vecino. Ante este problema hay muchas soluciones, se puede actuar aumentando el número de contenedores soterrados, se puede volver a estudiar la recogida manual en algunas calles con dificultades para la instalación de los contenedores y se pueden crear zonas donde los contenedores no generen problemas de olores.

La ubicación de los contenedores ha ido variando, sin sentido en ocasiones y ha causado incendios que han afectado a fachadas por colocarlos pegados a estas, falta de movilidad de los peatones al colocarlos sobre las aceras, olores y falta de limpieza de los cubrecontenedores. Además, estos cubrecontenedores para este grupo municipal no cumplen con algo básico que es el ser herméticos a los olores. También es importante el número de contenedores por zona para que no sean demasiados y torpedeen la movilidad,



ni los vecinos tengan que andar más metros de lo necesario para tirar la basura porque están muy alejados unos de otros. Es necesaria una ordenanza o reglamento en el que quede claro dónde deben ubicarse los contenedores, como se gestionan, el número y la forma de colocarlos en la vía pública para dar un mejor servicio a la ciudadanía y una mejor imagen de nuestro municipio.

Por otro lado, la Junta de Gobierno del Consorcio de Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia ha aprobado la reducción de la tasa por el tratamiento de residuos en el centro de tratamiento de Ulea, en la que los ayuntamientos podrán ahorrar de 6.000 a 200.000 euros anuales. En el caso de Jumilla es de 74.530,79 euros.

Jumilla es uno de los 32 municipios de la región a los que la planta de Ulea da servicio y esta rebaja supondrá un ahorro importante al Ayuntamiento. Esta bajada debe repercutir en la ciudadanía, y por lo tanto, se puede realizar un cambio en la tasa de recogida de basura y hacer una rebaja del 7% basándonos además en que la tasa no puede ser superior al coste del servicio, cuestión que ya propusimos desde IU-Verdes mediante enmienda a la ordenanza reguladora de la tasa por recogida de basura en noviembre del 2017.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal de Izquierda Unida-Verdes, propone al pleno los siguientes acuerdos:

1. Que desde el departamento correspondiente se cree una ordenanza o reglamento para ordenar la ubicación, gestión y limpieza de los contenedores en las vías públicas, así como de lo que se considere necesario para la gestión del servicio de recogida de basura.

2. Instar al gobierno municipal a que se lleve a cabo una rebaja del 7% en la tasa de recogida de basuras por la rebaja del coste de tratamiento de la basura en el centro de gestión de residuos de Ulea que va a tener el Ayuntamiento, y otro 7 % por la bajada del coste de traslado de la basura a Ulea que el Ayuntamiento de Jumilla se está ahorrando desde principios de 2018.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 8 de enero de 2019.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 22 de enero de 2019, dictaminó favorablemente por un voto a favor (IU-Verdes) y diez abstenciones (PSOE, PP y Concejal no adscrito), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar esta moción, tiene la palabra la Sra. López.

Sra. López Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenas tardes a todas y a todos. Bien, traemos esta propuesta al Pleno para su aprobación y versa sobre la creación de una ordenanza de gestión, de ubicación y de limpieza de los contenedores, y también sobre la rebaja en la tasa del servicio de recogida de basuras.



Desde IU-Verdes creemos que se debe clarificar y ordenar la ubicación de los contenedores que han proliferado en el casco urbano, y creemos que la forma en la que tienen que estar presentes en la vía pública debe ordenarse mediante la creación de una ordenanza o de un reglamento municipal.

Este tema de la ubicación de contenedores desde que se llevó a cabo ha sido siempre un tema polémico. En 2016 otro grupo municipal, el del Partido Popular concretamente, presentó una moción, que tuvo nuestro apoyo, en la que se pedían informes sobre estas cuestiones, pero esos informes todavía no se han realizado. Por lo tanto, creemos que necesitaríamos de una ordenanza, que quizás sería algo menos puntual que la propuesta anterior, para poder ordenar de una vez este asunto.

Son muchos los ciudadanos descontentos y son muchas las quejas que hay sobre este sistema de recogida en contenedores. Las quejas van sobre que se limpian con poca frecuencia, que generan olores y, por tanto, no son acogidos por ningún vecino si se dan todos estos inconvenientes.

Ante este problema, creemos que hay varias soluciones y se puede actuar, por ejemplo, aumentando el número de contenedores soterrados, se puede volver a estudiar la recogida manual en algunas zonas o en algunas calles con más dificultad para la instalación de estos contenedores y también se podrían crear zonas donde los contenedores no generen el problema de olores y de suciedad.

La ubicación de los contenedores hemos visto que ha ido variando, en muchas ocasiones sin sentido, creemos nosotros, no entendemos el criterio. En algunas ocasiones incluso han causado incendios que han afectado a fachadas precisamente por colocarlos pegados en éstas o bajo ventanas. Causa también una falta y un impedimento para la movilidad de los peatones al estar colocados muchos de ellos inundando la acera, olores, falta de limpieza de los cubrecontenedores. Además, creemos que estos cubrecontenedores no cumplen con algo básico que sería el ser herméticos para evitar los olores.

También es importante el número de contenedores por zonas, cómo se distribuyen, que no sean demasiados y que no torpedeen la movilidad, ni que los vecinos tengan que andar más metros de los necesarios para salir a tirar la basura, porque hay algunos que están muy alejados unos de otros.

Por todo esto, creemos que es necesaria una ordenanza o un reglamento en el que quede claro dónde deben ubicarse estos contenedores, cómo se gestionan, el número y también la forma de colocarlos en la vía pública para dar un mejor servicio a la ciudadanía y una mejor imagen de nuestro municipio.

Por otra parte, la Junta de Gobierno del Consorcio de Gestión de residuos sólidos de la Región de Murcia ha aprobado la reducción de la tasa por el tratamiento de los residuos en el centro de tratamiento de Ulea. Los Ayuntamientos podrán ahorrar de 6.000 a 200.000 euros mensuales. En el caso de Jumilla va a haber un ahorro de unos 74.530,79 euros.

Jumilla, al ser uno de estos treinta y dos municipios de la región a los que la planta de Ulea da el servicio, esta rebaja supondrá un ahorro importante para el Ayuntamiento, pues esta bajada creemos que debe repercutir en la ciudadanía, y, por lo tanto, se puede realizar un cambio en la tasa de recogida de basura y hacer una rebaja del 7% basándonos, además, en que la tasa no puede ser superior al coste del servicio, cuestión que ya propusimos desde IU-Verdes mediante una enmienda a la ordenanza reguladora de la tasa de recogida de basura en noviembre de 2017.

Por todo lo expuesto, traemos estos dos puntos para que se tomen los acuerdos: Uno, que desde el departamento correspondiente se cree una ordenanza o un reglamento



para ordenar la ubicación, gestión y limpieza de los contenedores en las vías públicas, así como de lo que se considere necesario para la gestión del servicio de la recogida de basura. Y dos, instar al gobierno municipal a que se lleve a cabo una rebaja del 7% en la tasa de recogida de basura por esa rebaja del coste del tratamiento de la basura en el centro de gestión de residuos de Ulea. Esta rebaja que ya va a tener el Ayuntamiento y, por otro lado, otro 7% por la bajada del coste del traslado de la basura a Ulea que el Ayuntamiento de Jumilla ya está ahorrando desde principio de 2018. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Salud, amor y rebeldía. Pasamos al primer punto, después del acta, que es esta moción. Después de la lectura de la exposición de motivos, algunas cuestiones concretas referentes a la misma. Cuando se refiere a que son muchos los ciudadanos descontentos, pues siendo más de dos ya son muchos, es plural, lógicamente. Luego, categoriza más rotundamente diciendo que no son bien acogidos por ningún vecino, ningún ya no es plural, ya es nadie, o sea, nadie está conforme. También plantea que se puede solucionar este problema con muchas, pero solamente se plantea en el título la creación de una ordenanza, como recogida manual en calles con dificultad o zonas donde los contenedores no generen problemas de olores.

Después, también hace referencia al tema de que se han causado incendios y afecta a fachadas por colocarlos pegados, y no pegados, ya que cada equis tiempo tenemos conocimiento de ciertas oleadas de vandalismo y se pegan fuego a contenedores, estén o no estén pegados en fachadas. Por lo tanto, eso es un dato no categórico.

Plantea que ya hicieron una enmienda para la ordenanza reguladora de la tasa de recogida de basura en noviembre de 2017, pero ha faltado decir que esa enmienda fue retirada en ese Pleno del 27 de noviembre de 2017 donde en su punto cinco se modificaban ordenanzas fiscales, en concreto, la reguladora de la tasa por la prestación de la recogida domiciliar de basura. Y, remitiéndonos al acta, decía que se iba a retirar la enmienda y continuaban diciendo que no quiere decir que no se exigiría después, más tarde, y si hay que aplicar alguna bajada pues se pediría, ya sea en enero o en marzo. Estamos hablando de noviembre de 2017, se ha pedido en enero de 2019, o sea, catorce meses después.

Esta moción se basa en dos puntos. El primer punto está, de alguna manera, pedido por una moción que hizo el otro grupo de la oposición, donde una moción suya similar, similar o menos amplia porque solamente planteaba la ubicación de contenedores para recogida domiciliar de basura, el 28 de noviembre de 2016, moción que fue aprobada por una unanimidad y que recogía que en el plazo de tres meses se emitiese un informe técnico de la policía donde se detallase la ubicación adecuada de los contenedores. Parece ser que ese informe estaba, pero hasta la fecha no consta a los demás Concejales dicho informe, por lo tanto, al no tenerlo no se puede examinar exhaustivamente, lógicamente. Ponía, insisto, un plazo de tres meses para presentarlo. Y luego, la segunda parte de la moción hace referencia a esa bajada que evalúa en un 7%, más otro 7%, en un 14% total. De momento, nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, rehúsan. Por el Grupo Popular, el Sr. Jiménez Poveda tiene la palabra.

Sr. Jiménez Poveda: Muchas gracias, Sra. Presidenta, y muy buenas tardes. En primer lugar, quiero decir que si hay algún partido que en esta legislatura se ha preocupado



y ha sido consciente de la insuficiencia de la limpieza viaria, de la insuficiencia de la limpieza de los contenedores, de la insuficiencia de la limpieza de los jardines del municipio, ha sido el Partido Popular.

El 31 de octubre de 2016 presentamos una moción sobre la mejora de la limpieza viaria y de los jardines en el municipio de Jumilla. El 31 de julio de 2017 presentamos otra moción sobre mejora de la limpieza viaria, donde tratábamos un plan para esa limpieza de las vías públicas necesaria y que tantísima ciudadanía ha puesto de manifiesto la suciedad con la que hemos estado en los últimos años, y hemos visto como no se ha mejorado por parte del equipo de gobierno. Además, en esta segunda moción también tratábamos un plan que contuviera medidas específicas de contenedores y esta moción fue aprobada por el Partido Popular e IU-Verdes.

También, el 17 de noviembre de 2016, el Partido Popular presenta la moción que ya han nombrado los dos grupos que han hablado, el Grupo de IU-Verdes y el Concejal no adscrito, sobre la ubicación de los contenedores para recogida domiciliar de basura.

Entonces, por nuestra parte queremos agradecer a IU-Verdes que venga a traer una reivindicación más del Partido Popular que ha venido haciendo durante toda la legislatura y que, por supuesto, no nos podemos mostrar en contra de algo que venimos solicitando, pidiendo y luchando desde el primer día.

Hoy IU-Verdes trae dos puntos. El primero trata de esa ordenanza de regulación, de gestión y limpieza que ya hemos hablado en las diferentes mociones que el Partido Popular ha presentado en esta legislatura. Y el segundo punto de esta moción trata sobre una rebaja fiscal, una rebaja de impuestos y, por supuesto, el Partido Popular está totalmente a favor de la rebaja de las presiones fiscales, de las rebajas de impuestos. Por lo tanto, decirle que vamos a votar a favor esta moción. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. González tiene la palabra, el Concejal de Servicios.

Sr. González González: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, a todos y a todas. En la moción que nos trae IU-Verdes sobre la ubicación de los contenedores, su limpieza y demás, decir que este equipo de gobierno cuando se hizo la puesta de los contenedores a lo largo del municipio lo hizo con los informes tanto de Policía como de Medio Ambiente, en los cuales ya decían en el punto primero que constituye un auténtico deber de las Administraciones Públicas dar una solución a aquellos problemas de carácter sanitario y medioambiental, así como proteger la salud pública de los ciudadanos. En abril de 2016 se lleva a cabo por parte de la Concejalía de Servicios de este Ayuntamiento la contenerización de varias zonas del municipio con el fin de mejorar el servicio de recogida de basura orgánica y evitar insalubridad y la falta de higiene en las calles de Jumilla provocado por el depósito de las bolsas de basura en las puertas de las viviendas, lo que conlleva la proliferación de insectos y roedores, entre otros, además de los problemas de olor que esto suponía, sobre todo en la época estival.

El Departamento de Medio Ambiente y Actividades colaboró con el Capataz de Servicios en la ubicación de los contenedores en todas las zonas de Jumilla. El tercer punto dice que los contenedores se ubicaron en su mayoría en las intersecciones de las calles, siendo el criterio seguido para la ubicación de los mismos principalmente intentar evitar las entradas a locales comerciales o a viviendas con planta baja, teniendo en cuenta también la altura de las ventanas y de los inmuebles, y siempre buscando con la ubicación una mayor



eficiencia para la recogida de basura y la equidad, para que unos ciudadanos no tuviesen que desplazarse más que otros a la hora de encontrar el contenedor.

Tengo también el informe del Capataz de Servicios en el cual dice que el camión lavacontenedores tiene un rendimiento de limpieza de unos cuarenta contenedores diarios. Se limpian contenedores de forma ordenada hasta completar todos los contenedores del municipio de Jumilla, con lo que se inicia otra vez el proceso de limpieza. El camión lavacontenedores lleva unas quinientas sesenta y ocho de trabajo. Normalmente, se van limpiado cuatro días a la semana, salvo cuando el vehículo está averiado y no se puede realizar su labor.

Estos son los informes que tenemos. Se hizo un inventario de todos los contenedores en el cual se plasmaron en un plano tanto los de recogida de residuos sólidos urbanos como lo de la selectiva. Se ha hecho todo lo que se tenía que hacer en su momento. También se pidió informe para la colocación de los cubrecontenedores a la Policía, porque son más grandes de lo que son los contenedores habituales, y dio favorable cada una de las ubicaciones en las que se han colocado.

Se han estado repasando ordenanzas. En su momento, se repasaron ordenanzas de varios sitios, donde parece ser que había algunas, y en ningún sitio existe ninguna ordenanza que diga dónde se deben colocar y cuándo es la limpieza. Por ejemplo, aquí hay una que dice que la limpieza de los contenedores propiedad del Ayuntamiento se realizará periódicamente, como es lógico.

Por lo tanto, todo se ha hecho como se tenía que hacer. Entonces, no entiendo yo que los contenedores sea el caballo de batalla de todas las legislaturas. Parece ser que les molesta a ustedes que se haya quitado la recogida de basura manual, con todo lo que Medio Ambiente en su momento ya dijo que conllevaba, y la colocación de estos contenedores. Por lo tanto, de momento, nuestro voto ya le adelanto que para esta moción va a ser que no. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Va a compartir el turno en los dos minutos que le quedan.

Sr. Pulido Grima: Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta. En cuanto al apartado segundo, que piden una bajada importante de lo que es la tasa de basura, decir que el estudio del coste total del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos del 2016 ya se vio esta posible bajada en cuanto al transporte de residuos y tratamiento, en el cual ya indicamos que la previsión que hace este equipo de gobierno era de mejorar los servicios en el apartado tanto de personal como de instalaciones y así se recoge en ese presupuesto 2019 en el cual vamos a tener una ampliación de plantilla que principalmente va en la recogida de residuos sólidos urbanos. A simple vista, el estudio, sin haberlo hecho en su totalidad, ese apartado de personal aumenta mucho más de ese coste del transporte de residuos urbanos, que así se pensó y así se ha desarrollado durante estos cuatro años para mejorar el servicio. Porque lo que pretendemos siempre, a la hora de tener unas tasas y unos impuestos, es que esos impuestos se puedan revertir en la mejora de los servicios. Por lo tanto, es lo que ahora mismo estamos consiguiendo a través de estas mejoras que se están realizando.

Y no solo eso, sino que el coste de la recogida por vivienda, en lo referente a los distintos municipios de la Región de Murcia, estamos en un precio muy moderado. Por ejemplo, la localidad de Yecla tiene un coste por vivienda de 88 euros anuales, en Cieza 84,30 euros y, sin embargo, en Jumilla tenemos 54 euros anuales que puede ser, con ese



beneficio del 3% por domiciliar esos recibos, pues aún menor. Por lo tanto, creemos que no es necesaria esa bajada de impuestos sino mejorar los servicios, que es lo que estamos realizando.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, ¿el Sr. Santos Sigüenza desea hacer uso de la palabra?

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Muy breve. El Sr. Jiménez Poveda ya ha iniciado cómo debe ser el momento de las medallas, de decir que son los únicos, que dejan de ser. Es bueno referirse a las hemerotecas, a las actas, en concreto al acta del 28 de noviembre de 2016 donde la moción que presentaban ustedes, defendida por el Sr. Calabuig Martínez, pues iniciaba una de sus intervenciones diciendo textualmente en la Comisión Informativa que se celebró el día 11 de mayo, estamos hablando de 2016, o sea, seis meses antes de que ustedes presentasen esa moción, que el Concejal de IU-Verdes en aquel momento era yo, un servidor, evidentemente, solicita el plano con la ubicación de los contenedores y que se señalen estas ubicaciones adecuadamente. Por lo menos, un poco de compartir y tirar de la hemeroteca.

De hecho, yo aludía en Comisiones hablando de que tenemos un tetrís, porque lo mismo tenías un contenedor un día que al día siguiente se iba, no estaba, y esa forma de utilizarlo, esa metáfora, en el sentido que sabías dónde estaba uno de vidrio y al día siguiente ibas y no estaba. Es cierto que hubo muchas preguntas, incluso uno, creo recordar, que había en un paso de cebrá a la salida de un colegio, el Príncipe Felipe, se lo manifesté en Comisión y a los pocos días lo quitaron. Había también otro enfrente de una farmacia. Al principio hubo bastantes, digamos, actuaciones un poco anómalas, por así decirlo.

Sr. González, habla de que tenemos los informes y luego dice tengo. Quizás ese es el error, yo, por lo menos, no tengo esos informes a los que usted hace referencia, del Capataz de Servicios, de la Policía. Usted usa la primera persona del singular, tengo, y tengo no es la primera del plural, tenemos. Esa quizás es la diferencia. Porque, si los tiene alguien, pues que digan en qué consiste. Está aquí a mi vera, he visto la fecha por encima que era anterior a la moción 2015-2016, pero no tenemos conocimiento de ellos.

Por lo tanto, hay una actuación que se ha hecho, al principio tenía sus anomalías, después se ha ido solucionando sobre la marcha, pero falta quizás esa concreción de que se pasasen esos informes.

Y luego, en el informe que nos plantea la Sra. Secretaria General Accidental nos pone los requisitos que tiene que tener toda ordenanza, y digo toda porque hay algunas todavía esperando, en lista de espera desde hace ya más de un año. Todas tienen que ajustarse a unos principios: tienen que ser de necesidad, de eficacia, de proporcionalidad, de seguridad jurídica, de transparencia y eficiencia, cosa que no se duda que se hace en todas las que están en vigor y las que están pendientes de hacer. Y acaba en ese primer apartado referente al primer punto y habla de que había que estudiar la forma más adecuada para ordenar la ubicación, gestión y limpieza, y da varias opciones, como puede ser un reglamento de servicios, como se dice en la moción, o también fijando protocolos o procedimientos de actuaciones, que según los informes que está haciendo la Policía que ha dicho el Sr. González, o bien, instrucciones de servicio, órdenes puntuales, teniendo en cuenta siempre la normativa. Por lo tanto, el Sr. González incumplió lo de dar en tres meses los informes. Yo le sugeriría que aún está a tiempo de darlos.



Y el segundo punto, referente a lo que ha dicho el Sr. Concejal de Hacienda, parece ser que hay otras medidas, ellos nos han manifestado las que son y esos son los dos puntos a lo que se refiere la moción que estamos debatiendo. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Grupo IU-Verdes ¿desea hacer uso de la palabra? La Sra. López tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Bien, qué duda cabe que necesitamos esa ordenanza que regule, sobre todo, la ubicación, pues ha sido la ubicación de contenedores la que ha causado unas molestias donde no las había. Precisamente, las quejas vienen de varios puntos, dijéramos, o por varias causas, no solamente es el olor y la suciedad que afecta a todos, tenga el contenedor más cerca o menos cerca, por eso todos al final acaban quejándose. Es el servicio del Ayuntamiento que más quejas e incidencias recibe, si no es por olor y por suciedad, es porque interrumpe el aparcamiento o han mermado las plazas de aparcamiento en Jumilla, que siempre en el casco urbano hemos dicho que son insuficientes. Hay problemas para aparcar en Jumilla y si encima ocupamos estas plazas con contenedores pues se reduce ese número, que creemos ya justo sino escaso, de plazas de aparcamiento en el casco urbano.

La salubridad se ha visto mermada y sí que ha habido incendios. Puede que hayan otros contenedores o hayan contenedores que antes y después se hayan incendiado por actos vandálicos, pero qué duda cabe que si ubicas el contenedor junto a una fachada, pegado a una fachada, debajo de un balcón o debajo de una ventana, pues se triplica o se duplica la peligrosidad y se pone en riesgo todavía más, como digo, la seguridad de la ciudadanía.

Y hablando de seguridad, no solamente es por apoyar los contenedores a fachadas de casas y demás, sino que también irrumpen y ocupan aceras, con lo cual no solamente la seguridad se ve afectada sino la movilidad de los peatones, tienen que salirse de esa acera, irrumpir en la calzada y, por salir de detrás de un contenedor, el vehículo que en ese momento está en la calzada muchas veces no lo ve, con el consiguiente peligro de atropello.

Se ha visto que es insuficiente, por mucho que usted piense que ha mejorado el servicio de recogida de basura con la ubicación, proliferación de contenedores y su distribución por todo el casco urbano de manera excesiva, según nuestro punto de vista. Se ha visto que la acumulación, como digo, genera unos inconvenientes que antes no teníamos y solo tiene que ver cómo amanecen los lunes, todos los rincones del pueblo. Aparte, el modelo de contenedores elegido, por lo visto, tiene poca capacidad y lo más normal, ya no es que sea el lunes, otros días de la semana estamos viendo bolsas alrededor del propio contenedor.

Por todo esto, no cabe duda de que algo se ha hecho mal y que algo podemos hacer para remediar este mal, que se siga dando y que siga aumentando. Creemos que es una necesidad porque ha causado muchas molestias donde antes no las había. Es una necesidad. Por eso creemos que lo mejor, lo más eficaz sería regularlo por medio de reglamento, por medio de ordenanza o con esos protocolos que se pueden fijar.

Hasta ahora creemos que no ha habido ninguna medida, por mucho que lo haya propuesto a modo de moción el Grupo Municipal del Partido Popular, cuya moción apoyamos. Y no se olvide que también este Grupo Municipal de IU-Verdes hizo peticiones y preguntas en Comisiones Informativas y también en Pleno antes de que el Partido



Popular presentara la moción que, como digo, nosotros apoyamos porque la vimos oportuna y porque versaba sobre el mismo problema que nosotros ya habíamos detectado.

Hasta ahora no ha habido medidas dedicadas a corregir estos impedimentos, perjuicios, molestias, y por eso proponemos elaborar este reglamento que recoja todos estos procedimientos de actuación para ubicación y otras medidas, otras instrucciones, que vayan dirigidas a resolver el problema que se ha creado y dar un mejor servicio en la recogida de basura.

Los informes a los que usted alude, Sr. González, nunca los hemos tenido. Creo que es una tomadura de pelo pensar que aquel plano que se nos facilitó en un momento dado puede equipararse o igualarse a un informe técnico. No dudamos de la buena intención de los trabajos del Capataz, pero faltan y sumarían mucho y completarían esos informes técnicos solventes, no solamente que vinieran del Departamento de Urbanismo, insisto, también del Departamento de Policía, por el tema de seguridad, y del Departamento de Sanidad, por el tema de salubridad pública.

Por todo ello, creemos que es necesario y que sería una buena medida, no creo que cueste mucho trabajo, recopilar de todos estos departamentos una mínima normativa que nos oriente a la hora de volver a ubicar contenedores y a la hora de querer corregir un perjuicio que se ha ocasionado a la ciudadanía, y ordenar de alguna manera, de manera mejor este tema.

Nosotros insistimos, hay zonas en las que hubiéramos seguido con el puerta a puerta, por ejemplo, en el Casco Antiguo las calles son muy estrechas y a veces es verdad que no hay otra manera de ubicar un contenedor que no sea irrumpiendo en una acera, pero es que esto no es bueno para el urbanismo en general. Por todo ello, insistimos en que necesitamos que se nos apoye en esta propuesta que creemos que tampoco cuesta tanto.

Sra. Presidenta: Sra. López, está en el segundo turno, le queda el cierre y ha excedido en mucho el tiempo.

Sra. López Martínez: Vale, pues voy a cortar y acabaré mi intervención en el turno final.

Sra. Presidenta: Gracias. Por el Grupo PP, el Sr. Jiménez Poveda.

Sr. Jiménez Poveda: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr Pulido, habla de que en este presupuesto 2019 va un incremento del gasto en la recogida, en la limpieza viaria, pero yo tengo aquí el informe de la Interventora donde nos indica que no supone un incremento ninguno ya que el servicio se venía prestando a través de programas temporales. No sabemos el incremento ese que usted indicaba en qué situación se encuentra.

Sí que es verdad que durante estos más de tres años las reivindicaciones de la ciudadanía, los escritos, las quejas, han seguido llegando, por lo menos a este grupo municipal. Muchos de estos escritos se nos ha transmitido la copia una vez registrado en el Ayuntamiento y ninguna es la medida que se ha tomado para solventar este problema con la limpieza viaria y este problema con la ubicación de los contenedores, puesto que una persona incluso tuvo que tomar la palabra en este Pleno para contarnos de primera mano los graves problemas que estaban teniendo en una calle, en particular los vecinos, con los contenedores que se habían colocado.



Pero sigue todavía este cambio de ubicación de contenedores, hay días que nos encontramos los contenedores en un lado, otros días se encuentran en otro. Además, otra queja que nos ha llegado por varias personas son esos nuevos cubrecontenedores que se han hecho, que además exceden en una altura bastante grave puesto que es complicado para cualquier persona con una pequeña reducción de movilidad el poder echar la basura, yo mismo lo he intentado y no es que sea algo fácil. Por lo cual, le pediría que, con la mejora de todo este procedimiento, se tuviera en cuenta que no solamente hablamos de limpieza, sino también de los problemas que está teniendo mucha ciudadanía que, a la hora de verter la basura en los contenedores, no la puede echar al contenedor y deja la bolsa en la calle y eso también está causando problemas con el tema de la limpieza viaria.

Por nuestra parte, ratificar el voto afirmativo del Grupo Municipal del Partido Popular y esperemos, ya que en estos tres años y medio todavía no se ha tomado ninguna medida para aumentar el servicio, para aumentar el gasto que mejore el servicio de limpieza viaria y que solucione por fin estos problemas, pues por parte del Partido Popular siempre vamos a tender la mano a todo este tipo de propuesta de mejora. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. González tiene de nuevo la palabra.

Sr. González González: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en cuanto al comentario que se ha hecho anteriormente de que los contenedores generan olores. Evidentemente, si todo el municipio se adaptase al horario de sacar la basura, que es a partir de las 20 horas, todo eso se evitaría puesto que la gente, al final, saca la basura pues cuando la saca, a lo largo de todo el día. Entonces, si la gente sacase la basura a partir de las 20 horas, estaría un par de horas como mucho en ese contenedor, con lo cual no daría tiempo a generar ningún tipo de olor.

En cuanto a los contenedores que dice que se incendian, pues se incendian por dos motivos. El primero, porque hay gente que saca las cenizas del brasero sin apagar, las echa y a consecuencia de esas cenizas se va consumiendo el plástico y se prende fuego. Y luego, en ciertos momentos, como las fiestas de Halloween, pues hay algunos chiquillos que no sé porqué les pegan fuego.

En definitiva, si tantas quejas están llegando a todos los grupos, hagan ustedes el favor de remitirlas a la Concejalía de Servicios puesto que este Concejal, desde que se pusieron los contenedores, está atendiendo a todo el mundo que le solicita cualquier tipo de entrevista y, por su parte, el Jefe de Servicio también los atiende cada vez que ha sido requerida su atención y se les ha explicado, se ha visto en plano y se ha estudiado la posibilidad de todas las alternativas que puedan haber. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: ¿Desea intervenir? El Sr. Pulido tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta. En cuanto al estudio de costes, como bien indica el Partido Popular, este año se va a hacer una modificación de la plantilla, en el cual, como bien indica la Sra. Interventora, no va a haber un aumento de costes. Pero no me refería a eso, porque al modificar una tasa hay que ver el coste efectivo del servicio, que viene de 2016, en el cual ya se hizo el estudio y se vio cómo los gastos de personal eran menores que los que tenemos ahora. Ese estudio recoge unos costes que han



ido aumentando ya que ha habido mejora de prestaciones a los funcionarios, en un aumento paulatino de sus retribuciones, y aparte se ha aumentado el número y las contrataciones temporales.

Eso es en ese apartado, pero también se ha mejorado la recogida con el cambio de diferentes vehículos. Los gastos de amortización seguro que son mayores con respecto a 2016 y todos los gastos en general, tanto el diesel o cualquier otro servicio, en estos dos años pues ha aumentado mucho más que esa mejora, en cuanto al transporte de residuos sólidos urbanos y la bajada del tratamiento de residuos.

Por eso sabemos a ciencia cierta que el coste total del servicio ha aumentado y debe de aumentar, porque hay que dar un mejor servicio a los ciudadanos, y eso requiere un coste total que hemos conseguido distribuir en los distintos recibos y poder hacer esa bajada que ya se hizo en su momento y hemos continuado manteniéndola para todas las viviendas del municipio de Jumilla. Por lo tanto, creemos que no es necesario, ni conveniente, hacer ese tipo de bajada de un 14% para poder mantener los servicios. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el turno de cierre, la Sra. López, por IU-Verdes, tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Sí, continuando con lo que decía antes y a propósito del segundo punto que proponemos, que es la bajada de ese 14% por ese ahorro que va a tener el Ayuntamiento, que es precisamente del 14%. Creemos que no es una gran bajada un 14%, Sr. Pulido, y que esta bajada debe repercutir en un primer momento en el recibo del ciudadano puesto que es al que se le ha causado un inconveniente y una molestia por tener que desplazarse a sacar la basura, a buscar un contenedor y también porque se le ha dejado un horario muy reducido para poder depositar la basura en el contenedor. Hay zonas que, como es a partir de las ocho, escasamente tienen media hora para poder depositar la basura, o una hora, con lo cual, en España, por desgracia, nuestras jornadas laborales lo más normal es que muchos de nosotros no estemos de ocho a nueve en casa.

Por eso mismo, por tenerlo que hacer en ese reducido espacio de tiempo y también por tener que desplazarse, quisiera el ciudadano saber por qué no le han rebajado el recibo de la basura si ha causado una merma en el servicio ya que no se hace puerta a puerta, que debo recordar que no tenía más problema ni suponía más problemas de suciedad e insalubridad, ni tampoco de roedores, de ratas, vamos a decir. Tenemos fotografías de ratas y roedores cercanos a los sitios de ubicación de contenedores, cercanos a los contenedores, y eso antes pues no existía.

Sr. Pulido, si usted no nos da el dato, si usted no nos da el informe, nosotros seguimos pensando que el coste es menor que lo que se recauda y por eso pedimos y creemos que es perfectamente realizable esta bajada del 14% en el recibo de la basura sin que repercuta negativamente en el mismo servicio de recogida de basura. No mezcle, usted ha citado unos municipios, pero es que en algunos municipios el servicio de basuras está privatizado y por eso el recibo es mayor. Aquí, al contrario, es un servicio municipal y por eso el recibo es menor que en esos otros municipios que usted ha citado. Y no mezcle tampoco con temas de plantilla porque eso ya se verá y no es el asunto, ni el motivo, ni el fin, ni la razón que la propuesta que IU-Verdes trae hoy al Pleno.

Y Sr. González, esta propuesta nuestra no versa sobre el por qué de los incendios, nosotros estamos diciendo que con esa mala ubicación de los contenedores junto a



fachadas, ventanas, puertas y demás, lo que hace es que duplica y triplica ese riesgo de incendio o por lo menos el tema de la peligrosidad, el peligro. Hay una mayor exposición de la que antes había. Precisamente, si usted tiene muchas solicitudes de vecinos que vienen a comentarle, a pedirle o solicitarle que ubique el contenedor en uno u otro lado, o que lo quite de al lado de su fachada, de al lado de su comercio, etc., usted dice solicitudes y nosotros decimos que son quejas, evidentemente, ha reconocido que las tiene.

Por todo esto, creo que ha quedado bastante claro y no hay más que decir ni que detallar. Creo que sería bueno elaborar esta ordenanza por parte de su departamento y creo que sería bueno, y así lo entienden todos los ciudadanos, que es posible y coherente, y lo hacemos de una manera yo diría que responsable esta bajada de un 14% en la actual tasa de recogida del servicio de basura. Nada más. Muchas gracias.

Finalizado el debate, se somete a votación este asunto, resultando que el Pleno, con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación un empate por diez votos a favor (ocho del PP y dos de IU-Verdes), diez votos en contra (PSOE) y una abstención (Concejal no adscrito), **RECHAZA** la moción presentada por el grupo municipal de IU-Verdes sobre “Creación de una ordenanza de gestión, ubicación y limpieza de los contenedores y rebaja en la tasa de recogida de basuras”.

3º.- MOCIÓN CONJUNTA PSOE, PP, IU-VERDES Y CONCEJAL NO ADSCRITO SOBRE “IMPLANTACIÓN DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES EN EL IES ARZOBISPO LOZANO”.

Vista la moción conjunta presentada por los grupos municipales PSOE, PP e IU-Verdes y el Concejal no adscrito, de fecha 23 de enero de 2019, sobre “Implantación del Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes en el IES Arzobispo Lozano de Jumilla”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“El uso de las nuevas tecnologías y de los equipos informáticos ha pasado en los últimos años a convertirse en imprescindibles en la vida cotidiana, tanto en el trabajo, en el entorno educativo y en la vida personal de cada uno de los ciudadanos.

Contando con esta necesidad de uso y también de seguridad en los sistemas informáticos que son utilizados habitualmente, se hace necesario personal formado en la materia, para el correcto uso e instalación de sistemas informáticos y de redes, tanto en empresas privadas como en instituciones públicas que demandan estos profesionales, convirtiéndose así en una salida profesional importante como es el campo de la informática.

Para ello existen en la actualidad distintas titulaciones de Formación Profesional (tanto de grado medio como de grado superior) que dan respuesta a esta necesidad, sin embargo en Jumilla carecemos de oferta educativa de un FP similar de grado medio para que tanto los/as alumnos/as de la localidad como los de localidades cercanas puedan acceder a este tipo de formación, abriendo así el abanico de profesiones actualizadas a los nuevos tiempos y formando jóvenes de nuestra ciudad que se conviertan en profesionales dedicados al sector servicios con el mantenimiento de sistemas y soportes microinformáticos y de redes, sin necesidad de trasladarse a localidades más lejanas.



Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales PSOE, PP, IU VERDES y el Concejal no adscrito en el Ayuntamiento de Jumilla presentan para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente ACUERDO:

• **PRIMERO.-** Solicitar a la Consejería de Educación la implantación en el IES Arzobispo Lozano de Jumilla del ciclo formativo de grado medio de “Sistemas microinformáticos y redes”.

• **SEGUNDO.-** Mostrar el apoyo del Ayuntamiento de Jumilla al IES Arzobispo Lozano en relación a la implantación del ciclo formativo en su centro.

• **TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo al IES Arzobispo Lozano para que forme parte del expediente de solicitud de este FP.”

Sin que se produzca debate, se somete a votación este asunto, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veintinueve miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Educación la implantación en el IES Arzobispo Lozano de Jumilla del ciclo formativo de grado medio de “Sistemas microinformáticos y redes”.

SEGUNDO.- Mostrar el apoyo del Ayuntamiento de Jumilla al IES Arzobispo Lozano en relación a la implantación del ciclo formativo en su centro.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al IES Arzobispo Lozano para que forme parte del expediente de solicitud de este ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional.

4º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE “ADECUACIÓN DE LA PLAZA DEL TEATRO”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PP el 10 de enero de 2019, registro de entrada núm. 357, sobre “Adecuación de la plaza del Teatro Vico”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“La Plaza del Teatro es una de las zonas del municipio con más tránsito, en especial en horas determinadas del día, pero entendemos que puede serlo más acometiendo una reforma que la haga más amable.

El estado en el que se encuentra actualmente la Plaza, con iluminación insuficiente, con poca vegetación y mucho cemento, sucio también, la hace poco atractiva, y es por lo que proponemos que se acometa una actuación que mejore la iluminación, la vegetación, evitando materiales sintéticos, así como la limpieza de paredes, bancos y la sustitución de las partes de suelo que aconsejen los servicios técnicos.

Creemos que de esta manera se ganaría un espacio susceptible de mayor uso a lo largo de todo el día y que no sea incompatible con la actividad que en la misma se ejerce.

Por todo ello, es por lo que proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

1. *Que se encargue a los servicios técnicos de urbanismo una memoria que contenga las medidas expuestas anteriormente y cuantas otras aconsejen los mismos.*

2. *Que se acometa la reforma pretendida tras la oportuna habilitación del crédito presupuestario necesario.”*



Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 14 de enero de 2019.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 22 de enero de 2019, dictaminó favorablemente por cuatro votos a favor (PP) y siete abstenciones (PSOE, IU-Verdes y Concejal no adscrito), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Por el Grupo Popular, el Sr. Valero tiene la palabra.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, a todos y a todas. El Pleno del 26 de abril del año 2010 aprobaba, por unanimidad de todos los grupos municipales, dedicar la plaza posterior al Teatro Vico como “Plaza de Víctimas del Terrorismo”, un espacio dedicado a todas las víctimas, de todas las ideologías, de todos los lugares, de toda condición social, profesional, económica, cultural, sin distinción de sexo ni edad. La plaza popularmente conocida en Jumilla como el Jardín del Teatro o Jardín de la Reina, ya que fue inaugurado tras la reforma integral que sufrió el Teatro Vico en el año 1991 y que fue reinaugurado el 25 de abril de ese mismo año por la Reina Doña Sofía; o la Plaza de la Liber, por encontrarse allí una famosa churrería y que sigue siendo un punto de encuentro de muchos jumillanos cada día en este lugar.

Desde su inauguración, hace ya casi 30 años, este espacio tan céntrico de nuestro municipio no ha sufrido ninguna remodelación o reforma integral del mismo, y en la actualidad presenta un estado de dejadez total: mala iluminación, grafitis de mal gusto, suciedad, cables al descubierto, pavimento sucio y en malas condiciones, falta de vegetación, falta de mobiliario urbano. En definitiva, un espacio totalmente abandonado.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular creemos que es un espacio que debe tener una imagen cuidada, ser un espacio accesible y natural, esperando que no se cometan los errores, en su posible ejecución, como ha sucedido en esta legislatura en otros jardines y plazas, que han pasado de ser espacios naturales a convertirse en jardines de plástico artificial.

Para ello, una vez que los servicios técnicos de urbanismo realicen una memoria, se podría realizar, a modo de sugerencia, un concurso para elegir un proyecto ganador que pueda ser acometido en la próxima legislatura para devolver la dignidad a este espacio tan céntrico del municipio, a lo que se podría sumar la elaboración de un monumento o mural en memoria de las víctimas del terrorismo, tal y como se tenía planteado realizar en la pasada legislatura. Por mi parte, de momento, nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno, el Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Sí. Gracias, Sra. Presidenta. Dice el Sr. Valero que el estado en que se encuentra actualmente la plaza, pues yo diría que está similar a como se quedó en mayo de 2015, cuando se fueron ustedes, y en la misma situación que en esos treinta años desde que se actuó en ella. Ocho les pertenecen a ustedes, por lo tanto, también tienen una



parte proporcional de no haber intervenido. Dos legislaturas, ¿o es que la anterior no era? Las matemáticas son así.

Habla de iluminación insuficiente, con poca vegetación y mucho cemento, sucio, poco atractiva, etc. Cuando se nos remitió por parte de su auxiliar de grupo esta moción, nos ponía un anexo donde planteaba, leo textualmente, que con el fin de argumentar y complementar la iniciativa que el Grupo Municipal que suscribe ha registrado esta mañana, ponemos en vuestro conocimiento lo siguiente: Esta iniciativa fue registrada por el Grupo Municipal del Partido Popular, por vez primera, el 14 de abril de 2010; fue llevada al Pleno de 26 de abril de 2010, como ha dicho antes, esta iniciativa no, una iniciativa sobre adecuar la plaza, porque en aquel momento lo que se llevaba a cabo, según dicen las hemerotecas del momento, dice en concreto: Aprobada por unanimidad una moción del Partido Popular y dos de IU-Verdes. Tres mociones, una del PP, la primera relativa a, leo textualmente, *“Dedicar una calle de Jumilla en recuerdo a las víctimas del terrorismo. El espacio que llevará este nombre será la plaza posterior del Teatro Vico”*. Por cierto, si se aprobó por unanimidad hace ya nueve años, pues pediría que se actualice el callejero, ya que en el que tenemos colgado en la página web tú lo buscas y no aparece por ningún lado ese nombre de Plaza Víctimas del Terrorismo. Yo por lo menos no lo he encontrado.

También es curioso cómo en ese Pleno se aprobaron otros temas, por ejemplo, uno del PSOE sobre el Centro Integral de Salud. Estamos hablando del 2010, estoy refiriéndome al Pleno donde se aprobó aquello y además el Sr. Enrique Jiménez, en aquel momento ponente, decía que pronto se adjudicaría la redacción del proyecto. Bien, nueve años y estamos en ello. Es hemeroteca, pasó en ese Pleno, yo qué quiere que le diga.

Habla de las actuaciones que deben hacerse. Pues bien, en principio le voy a hacer una pregunta que se responde con un sí o un no, porque los trabajadores de la zona me han dicho -es un sí o un no, se responde fácilmente-, que la anterior Corporación, al frente el Sr. Alcalde en ese momento, estuvo por la zona con técnicos e intentando hacer una especie de actuación en esa zona. Si es así quiere decir que tendrían previsto algún proyecto. Eso fue a mediados de la legislatura pasada. Son palabras de ellos, yo me limito a transmitirlos. Si es así, supongo que lo tendrán fresco ese proyecto, si nos pueden adelantar qué pensaban hacer, y si no es así pues han desaprovechado cuatro años en hacerlo. De momento, nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. López tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Nosotros vemos que es una propuesta que viene bien. Estamos de acuerdo siempre que vaya encaminada a mejorar la zona, los espacios urbanos. Pensamos que esta placeta o replaceta sí es verdad que ya le viene haciendo falta una remodelación o un lavado de imagen. La vemos un poco deteriorada por el paso del tiempo. Y sí pediríamos que contemplasen una barrera arquitectónica, por así decirle, que hay un poco más arriba o saliendo hacia la acera que sube al Teatro, que es una especie de macetero en el suelo que hace ya muchos años que no tiene ningún tipo de planta, ni de árbol, que además poner allí un árbol sería interrumpir demasiado el paso, que se suprima ese macetero, que se alise la acera y se mejorará muchísimo la movilidad en ese punto.

Por todo lo demás, apoyaremos la moción y sobre todo que no se atente contra la vegetación y que se aumente el número, a ser posible. Nada más. Muchas gracias.



Sra. Presidenta: Muchas gracias. Lo que hacemos, a pesar de lo que diga. Por el Grupo Popular, el Sr. Valero tiene la palabra

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Simplemente, ante la pregunta del Concejal no adscrito que decía si había algún proyecto, lo he dicho al final de mi intervención. Efectivamente, proyecto en sí no existía, voluntad política y de trabajo mucho en ese y en muchos proyectos, pero que materialmente fueron imposibles de ejecutar en la legislatura. Es más, Ramiro García, que era Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular y profesor de Infanta Elena en ese momento, estaba trabajando junto a los alumnos para elaborar un mural que sirviese como homenaje a las víctimas del terrorismo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, perdón, para el primer turno, el Sr. González tiene la palabra.

Sr. González González: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, la moción que nos trae sobre el arreglo de la Plaza Víctimas del Terrorismo. Decir que a lo largo de esta legislatura desde este equipo de gobierno se han reformado y se han rehabilitado y acondicionado muchas zonas ajardinadas y plazas en este municipio. Como es normal y siguiendo criterios, se empezó acondicionando jardines que tuviesen juegos infantiles. Voy a enumerarles algunos de ellos: Jardín del Rey Don Pedro, ya se arregló toda la bancada exterior de piedra; Jardín de Juan Paco Baeza; Jardín de Santiago, que ahora nuevamente hay que hacerle un cambio de suelo de caucho en los juegos infantiles, que se hará el día 4 de febrero; Jardín de la Acerica; Jardín Gloria Fuertes; entrada al Museo del Vino; Jardín de San Antón, Manuel Azaña, San Juan, Libertad.

En las pedanías también se ha actuado, por ejemplo, en el Jardín de los Cipreses, Jardín de la Cañada del Trigo, Jardín de la Alquería, y se está trabajando actualmente en el Jardín del Arsenal. Se está terminando también la memoria de los cambios de juegos del Jardín del Rey Don Pedro y quedan pendientes todavía muchos proyectos que hay que ir gestionándolos y haciéndolos, como el Jardín del Caracol, Jardín de la Glorieta, Jardín de la Magdalena, la zona ajardinada entrando por la Avenida de Yecla, enfrente de las cámaras frigoríficas, en la parte donde están las casas. Y, cómo no, la parte de la Plaza del Teatro Vico o Víctimas del Terrorismo. En el Jardín de los Gastos también se ha actualizado.

Por lo tanto, no vamos a tener problema en votar esta moción afirmativamente puesto que es una zona más a rehabilitar y, como bien dicen en su moción, se encargará a los servicios técnicos que elaboren la memoria, cuando el trabajo lo permita, y que se haga cuando haya crédito, tanto si es en esta legislatura, como si es en la que viene. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Le ha faltado mencionar que tenemos ya el proyecto del Jardín Botánico, que ya es un inicio, el gran Jardín Botánico que tenemos y que necesita también una rehabilitación. El proyecto por lo menos ya está. Para el segundo turno, el Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Sí, Sra. Presidenta. Breve. Bien, pues sí hubo un proyecto, lo que pasa es que parece ser que se refería a esa actuación del Sr. Ramiro con sus alumnos y



demás. En definitiva, es una moción que trataba de ponerle el nombre que sigue sin tener esa plaza de forma oficial, digamos.

También hay que recordar un poco aquel debate, donde el Portavoz de IU-Verdes decía que se incluyesen a todas las víctimas de cualquier terrorismo, haciendo referencia a las recientes que había del 11M, tristemente. Jesús Sánchez, como portavoz del PSOE, también indicaba que se debía reconocer a las víctimas de la memoria histórica y a todos los que han luchado, luchan y seguirán luchando contra ese también modo de terrorismo.

En definitiva, es una moción que no llegó a cuajarse, no tiene nombre, ni tiene ese monolito que se pidió y el informe de la Sra. Secretaria General Accidental dice, como no podía ser de otra manera, que entra dentro de las competencias municipales ya que es mantenimiento -que son las mismas competencias que tenían ustedes en su Corporación-, conservación, limpieza y rehabilitación de los espacios públicos, y que esa petición formulada por ese grupo municipal, por tanto, tendrá consideración de propuesta de actuación, que se dirigirá, lógicamente, al Concejal Delegado de Obras y Urbanismo para que impulse el inicio del correspondiente expediente de estudio y posterior redacción de memoria para la adecuación de esa plaza, llamémosla del Teatro para ubicarnos en ella, y una vez realizada la memoria será preciso iniciar, lógicamente, el correspondiente expediente para la habilitación del crédito para su ejecución.

Pero recordar que los dos puntos que se aprueban, me imagino que se aprobarán, son puntualmente la de encargar a los servicios técnicos esa memoria que contenga las medidas expuestas anteriormente y que se acometa la reforma pretendida tras la oportuna habilitación de créditos presupuestarios necesarios. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, por IU-Verdes, ¿desean intervenir? Tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Solamente reafirmamos en el voto afirmativo. Y recordar o subrayar que en la intervención se eliminen esas barreras arquitectónicas a las que hemos aludido anteriormente, que por fin se le ponga ya el nombre a la plaza, el que fue acordado en el Pleno de esa legislatura, y que toda intervención en el arbolado sea respetuosa. Para IU-Verdes el césped artificial no forma parte de la vegetación ni del arbolado, entonces, rogaríamos que se abstuvieran de aplicarlo aquí. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Por el Grupo Popular, rehúsa al segundo turno. El segundo turno para el Concejal del Grupo Socialista.

Sr. González González: Bueno, simplemente confirmar nuestro voto a favor y que se pueda hacer el proyecto y habilitar ese crédito lo antes posible para poder regenerar ese espacio. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien. Para el turno de cierre, Sr. Valero.

Sr. Valero Simón: Bueno, tras las declaraciones del Concejal de Jardines y Servicios, pues efectivamente confirma que no tiene ningún proyecto para este espacio de Jumilla. Simplemente decirle a este Concejal que si se realiza en lo que queda de legislatura, por favor, que se deje la motosierra en el despacho y así se ahorrará de cortar raijos. Muchas gracias.



Sra. Presidenta: El Concejal no tiene motosierra en el despacho y los raijos son raijos porque lo dicen los técnicos. Vamos a pasar a la votación de esta moción que acabamos de debatir.

Finalizado el debate, se somete a votación este asunto, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Que se encargue a los servicios técnicos de urbanismo una memoria que contenga las medidas expuestas en la moción y cuantas otras aconsejen los mismos.

SEGUNDO.- Que se acometa la reforma pretendida tras la oportuna habilitación del crédito presupuestario necesario.

TERCERO.- Dar traslado de lo acordado al Concejal Delegado de Obras y Urbanismo, D. Francisco González González, para que efectúe los trámites correspondientes para poder dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno.

5º.- ASUNTOS URGENTES. No se presentan.

6º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia núm. 1196/2018 a núm. 1278/2018 y núm. 1/2019 a núm. 35/2019.

7º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

A) Resoluciones Concejal de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías, SR. PULIDO GRIMA.

- Área de Hacienda: Resoluciones nº 1088/2018 a nº 1132/2018.
- Área de Personal y Régimen Interior: Resoluciones nº 272/2018 a nº 292/2018.
- Área de Cementerio: Resoluciones nº 32/2018 a nº 37/2018.

B) Resoluciones Concejal de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Actividades, SR. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

- Resoluciones nº 187/2018 a nº 209/2018.

C) Resoluciones Concejal de Economía Local, Agricultura, Ganadería, Montes, Industria y Empleo, SR. GIL MIRA.

- Área de Agricultura y Montes: Resoluciones nº 43/2018 a nº 59/2018.
- Área de Mercados: Resoluciones nº 1/2019 a nº 6/2019.

D) Resoluciones Concejala de Política Social, Igualdad y Cooperación, SRA. PÉREZ VALERO.

- Resoluciones nº 368/2018 a nº 431/2018, excepto las resoluciones nº 390 a 399/18, que no llegaron a dictarse al no haberse asignado tales números, por error, a resolución alguna, tal y como se hace constar en diligencia extendida al efecto por la Jefa de la Unidad Administrativa del Centro de Servicios Sociales.



E) Resoluciones Concejala de Cultura, Festejos, Centros Educativos y Participación Ciudadana, SRA. MARTÍNEZ MONREAL.

- Resoluciones nº 100/2018 a nº 109/2018.

F) Resoluciones Concejal de Seguridad Ciudadana y Emergencias, SR. AGUADO GUARDIOLA.

- Resoluciones nº 84/18 a nº 94/18.

G) Resoluciones Concejal de Deportes y Juventud, SR. GARCÍA VERDÚ.

- Resoluciones nº 28/2018 a nº 36/2018.

8º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.

8.1.- Auto N° 308/2018, de 24 de octubre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n° 3 de Murcia, procedimiento abreviado 319/2016, por el que se acuerda declarar terminado el procedimiento por reconocimiento total en vía administrativa de las pretensiones de la parte recurrente, y el archivo de las actuaciones, devolviendo el expediente administrativo a la administración demandada.

8.2.- Sentencia N° 3/2019, de 14 de enero, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n° 3 de Murcia, procedimiento abreviado 160/2018, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por M.T.C. contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 05/02/18 por el que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de fecha 13/11/17, desestimatoria de la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por la recurrente el 13/03/15, expediente nº 8/15, por ser dichos actos conformes a derecho.

8.3.- Sentencia N° 6/2019, de 17 de enero, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n° 4 de Murcia, procedimiento ordinario 247/2016, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil Herrada del Tollo S.L. contra la Resolución de Alcaldía nº 299/2016, recaída en el expediente sancionador por infracción urbanística nº 2/2015, la cual desestimaba las alegaciones formuladas por la Administración Concursal de la mercantil Herrada del Tollo S.L. y se declaraba cometida la ejecución de obras sin licencia en las parcelas 90, 86, 87, 88, 73 y 69 del Polígono 135 del término municipal de Jumilla, con la calificación de muy grave y la imposición de una sanción, multa pecuniaria, de 433.336,29 euros, ordenando la ejecución de las operaciones necesarias para restaurar físicamente los terrenos a su estado anterior, siendo el coste de las operaciones de restitución de 537.467,34 euros; y la Resolución de Alcaldía nº 565/2016 por la que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto por la parte actora contra la Resolución de Alcaldía nº 189/2016 que resuelve la pieza separada del expediente sancionador por infracción urbanística nº 2/2015.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Presidenta: Si lo desean, las Sras. y Sres. Concejales pueden hacer las preguntas que estimen oportunas. El Sr. Santos.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. En una hora inusual, ya que estaríamos antes en un periodo de receso y este primer Pleno tiene estas cosas. La primera será una cuestión, ya que han pasado unos días de ese, le pongo comillas, incidente al que



se refería el Sr. Concejal de Obras, referente a la caída de ese mural en la Plaza del Camionero. Han pasado unos días con ese bombardeo de iniciativas, notas de prensa, dichos y directes. Pero la pregunta ahora, pasados esos días, es en qué punto están las conversaciones con esa Asociación de Artesanos, si el seguro lo cubre y cuáles son las perspectivas previstas para reponerlo, dentro de lo que cabe. Nunca será igual, ya que es una artesanía, pero siempre se hacen réplicas. Que nos informe en qué punto está y si el seguro de esa obra lo cubriría. Y aquí hay un dicho, que yo suelo usar muchas veces, y es que hasta el mejor herrero a veces se machaca un dedo. Por lo tanto, que nos informe de la manera que usted crea conveniente.

En la Junta de Gobierno Local núm. 49, en la sesión de 26 de noviembre de 2018, hay conocimiento de que se inicia un expediente de imposición de penalidades del contrato administrativo del servicio de limpieza de edificios municipales, el expediente 20/14, que se adjudicó a la mercantil ONET-Seralia S.A., y hay unos informes que vienen ya arrastrándose de hace tiempo donde se relacionan distintas, digamos, deficiencias que la funcionaria municipal designada como responsable del contrato hace manifiesto:

- Finales de diciembre de 2017, habla de falta de limpieza en las instalaciones del Castillo de Jumilla, así como de la inexistencia de estadillo de trabajo en esta instalación. Esta queja se viene repitiendo a lo largo del año siguiente por varias actuaciones.

- Habla también de la falta de reposición de jabón y papel higiénico en el aseo de las oficinas de Obras y Urbanismo. También se repite esa circunstancia en varias circunstancias.

- Del incumplimiento de las tareas de limpieza de cristales en los colegios y en edificios del Ayuntamiento, a pesar de las reiteradas órdenes dadas a tal efecto.

- De la falta de atención a los múltiples requerimientos para la presentación de documentación durante los meses de marzo y de abril, con envíos intermitentes e incompletos.

- Habla también -no voy a nombrarlos todos, ya que es más de un año de intensos informes- de la aportación insuficiente e irregular de material en distintos centros y dependencias; ausencia de sustitución de baja por enfermedad y falta a su obligación de firmar los estadillos; incumplimiento del programa general de trabajo, concretamente del servicio trimestral del servicio de limpieza. Y no sigo enumerándolos.

Ante ello, del 15 de noviembre pasado hay un informe de la Técnico de Administración General donde, con lo antes dicho del tema de la mercantil ONET-Seralia, acaba diciendo que *"...ha realizado determinadas acciones u omisiones que deben ser calificadas como un cumplimiento defectuoso de la prestación, por cuanto supone el incumplimiento de diversas obligaciones contractuales"*.

¿Por qué toda esta introducción?, para visibilizar esta empresa privatizada que, por una cantidad de casi 400.000 euros, lo viene realizando de manera defectuosa. Al final, en el pliego de condiciones técnicas dice que para este incumplimiento se impone una penalidad, pero fíjense ustedes, del 0,2%, eso significa que toda esa serie de irregularidades que son muy graves, gravísimas, se van a sancionar con un precio que no llega a los 800 euros, con 789,22 euros, que será acordado por la Junta de Gobierno Local y que posteriormente se hará el procedimiento de esa imposición a la mercantil para penalizarlo con esa cantidad, un 0,2%, después de darle trámite de audiencia, etc.

Insisto que es para visibilizar ese problema, que tengamos en cuenta que aquí es un ejemplo de que la privatización no es siempre lo mejor. Sabemos que tenemos una ley Montoro que nos obliga a pasar por esa circunstancia, pero hay que intentar revertir cuanto



antes en lo público. Y que esa penalidad económica es, a todas luces, insultante. La lentitud burocrática hace que tengamos un año de informes, de alegaciones, etc., etc.

La pregunta es que si se ha resuelto ya y que se tenga en cuenta para renovación. Y que, por favor, a quien proceda, que se contemple que esa penalidad sea más contundente porque, insisto, un 0,2% de un presupuesto de cerca de 400.000 euros significa una cantidad irrisoria y hace que quizás no sea suficiente para que no se vuelva a repetir.

Hay otra Junta de Gobierno Local, la núm. 42, de fecha 8 de octubre de 2018. Vengo preguntando en reiterados Plenos por ella, los dos o tres últimos, y ésta en concreto hace referencia a un informe emitido por la Jefa de Servicio de Empleo, de fecha 7 de septiembre de 2018, referente a la subvención por importe de 12.000 euros, prevista en el presupuesto municipal de 2017, para realizar actividades turísticas, culturales, gastronómicas, promocionales, exposiciones y todo aquello que tenga que ver con el enoturismo. Hay una documentación justificativa de la subvención concedida presentada por la Asociación Ruta del Vino de Jumilla, en escrito de 16 de julio y 3 de agosto de 2018. En definitiva, que el informe emitido por la Jefa de Servicio dice que la subvención concedida para el ejercicio 2017, en cuantía inferior a lo previsto, tiene que justificarse, por lo que se propone el reintegro parcial de la subvención concedida para el ejercicio 2017, por un importe de 2.536,09 euros, de la fecha de pago de la subvención más los intereses de demora. En el tiempo que ha pasado, evidentemente, tienen que haberse ya resuelto las alegaciones previstas y demás. Por lo tanto, la pregunta es muy clara, simplemente se puede contestar con un monosílabo, y es si el expediente de reintegro se ha finalizado y se ha reintegrado esa cantidad parcial de algo más de 2.536 euros.

Hemos visto cómo los juegos del Rey Don Pedro han estado tres, cuatro meses vallados por el problema que tenía el árbol que está en su centro. Pues bien, ese árbol, perdón, esos juegos se retiraron el 14 de este mes, pero las vallas siguen estando. Entonces, la duda es si es porque sigue habiendo peligro o porque se está pendiente de que se acondicione el parterre, ya que en la Junta de Gobierno Local del 10 de diciembre se contempló el pliego de condiciones, lo que pasa que se quedó sobre la mesa en ese momento. Que nos informe si las vallas van a estar puestas hasta que se acondicione el parterre y si hay alguna dificultad para que se haga el paso y no tengas que circunvalar el perímetro, ya que solamente queda lo que era el suelo con los juegos quitados. Si el parterre va para tiempo, si puede ser, pues que se eliminen las vallas. No es una petición muy grave, pero insisto que desde el día 14 de este mes están las vallas puestas y hay gente que no ve los juegos y pasa por al lado. Si es un peligro, pues que se queden.

También vengo preguntando en diferentes ocasiones, siempre se dice como aquello de vuelva usted mañana, tres cosas puntuales del campo de fútbol. Ahora que estamos casi a punto de jugar una promoción, Sr. Concejal de Deportes, sería interesante que en los próximos partidos, fíjese, el próximo domingo se juega con mi tocayo, pues sería interesante que estuviera ese marcador que demandan, así, cuando usted llega un poco tarde, no tendrá que preguntar cómo va. Hay campos que están en regional y tienen su marcador, aunque sea manual. ¿En qué punto está el marcador? ¿En qué punto están los focos que hay para alumbrar el césped? Y también ese nombre que había que poner con más visibilidad, según una moción que se aprobó va a hacer cerca de un año.

Dije en el anterior Pleno, solamente un dato anecdótico, pero sigue faltando el acta de una sesión, en concreto es la del Pleno del 30 de abril de 2018. No está, sigue sin estar. Lo he comprobado unas horas antes de venir. Falta ese ordinario. El último que hay es el de 26 de abril, que fue el Pleno del POS del 18/19, por lo tanto, evidentemente, para que esa sesión número cinco no se quede ahí hueca, a ver si para el próximo Pleno está.



Y también referente a la página web, resulta que la agenda de la Alcaldesa está paralizada, eso a quien proceda llevarlo, ha estado paralizada, sin actualizar. Desde el 16 de diciembre de 2018 ha estado sin ninguna actividad, lo cual no quiere decir que usted no la haya hecho, hasta el 23 de enero de 2019 que se puso en marcha y sin actualizar. Además, una anécdota, recuerdo que venían unos alumnos a visitar el Ayuntamiento y dijeron “Seño, no podemos ir porque la Alcaldesa no tiene agenda y no nos va a recibir”. Sí los recibió, sí vinieron, se han hecho actividades. En fin, que cuesta poco actualizar la agenda de actividades a ver por dónde anda usted. Ya sé que no para.

Una petición y además miro para la cámara porque resulta que el que me lo ha comentado es asiduo de este Pleno mensual que se hace. Es un vecino de la calle de La Paz, concretamente frente al nº 74, y se dirigió a mí hace unos días y me dijo, que no dudo que lo sepa el Sr. Concejala ya que es también un trotero, no para por las calles, pues que frente al nº 74 hay unos solares que tienen una cantidad de hierba bastante abundante, con el riesgo que ello conlleva. Es un solar bastante amplio y está, para que se haga usted una idea, a la altura de la calle La Paz, frente al nº 74, subiendo la zona detrás de lo que era Embutidos Gilar, más hacia arriba, a la izquierda, nº 74, enfrente. Hay hierba, he ido yo a hacer fotografías y está a una altura que a la mayoría nos taparía. Bueno, al Concejala de Deportes no, pero al resto sí que nos taparía.

Vengo también pidiendo y me contestó el Concejala de turno que era echar un bote de pintura, pues están demandando una plaza más de aparcamiento en la zona final de Juan Ramón Jiménez. Hay una plaza de minusvalía y una vez que se ha reformado pues están demandando la zona y hay espacio justo al final o incluso al lado de la que hay, porque tiene concretamente un comercio cercano que es el que lo ha demandado, pero hace falta más y cuando no la tiene, tiene que desplazarse. Por lo tanto, a ver si esa mano de pintura se hace y se lleva a cabo.

También vengo preguntando en varios Plenos, sobre el tema de las instalaciones del Club de Tiro. No sé si es que ustedes son pacifistas, no les gusta pegar tiros, no sé qué ocurre. He preguntado en qué condiciones está cedida y si se hace pago por hacer las prácticas de tiro, si son dependencias municipales, el nombre que lleva a qué se debe, etc. Ya tantos meses sin contestar le hace a uno pensar que serán pacifistas, no le gustan los tiros.

Pregunté también por el tema de los desfibriladores en los pabellones escolares, que no se pueden usar. No tiene sentido que en un centro con mucha afluencia, de los mayores de Jumilla más de cuatrocientos y pico alumnos, tengas desfibriladores en el pabellón y no se puedan usar. Entonces, que se tome en consecuencia, no hay personal autorizado. Los maestros tienen que pagar de su bolsillo una cantidad y me parece que es una situación un poco atípica.

Le pregunto a la Concejala de Educación y puntos suspensivos que si nos puede informar de las reivindicaciones que me consta que se hicieron en el Consejo Escolar del 15 de enero, el pasado Consejo Escolar, sobre todo, referente a las actuaciones de inversiones que tienen que hacer desde Murcia, como pueden ser arreglo de pistas y un largo etc., que me consta que se plantearon, pero sería bueno que se pusieran de forma visible en este Pleno.

También, y quiero que se coja con el matiz correspondiente, nos situamos en la zona del Jardín del Rey Don Pedro, en la zona oeste, donde están las escaleras que bajan a la biblioteca, pues vecinos de la zona me han manifestado -yo lo uso constantemente para ir a la zona de los residuos reciclables- que en esa zona tienen cierta inquietud ya que hay y vistas a las horas que son, digo entre comillas, usuarios de esa zona, yo diría que



tristemente hacen vida ahí, que se ponen en lo que es la repisa dos o tres, como mucho cuatro, y los podemos ver a estas horas y más tarde agarrados a un tetrabrik de una conocida marca jumillana, y ellas manifiestan que les da cierta inquietud, ya que suelen quedarse por la zona de la entrada. No ha pasado nada, pero tienen cierto malestar. Les he comentado si han ido a comunicarlo a la Policía y dicen que sí, pero que les piden la documentación y que vuelven. Simplemente, por quien corresponda, Servicios Sociales, Policía, etc., que vean qué se puede hacer en esas situaciones, algún tipo de ayuda, y manifestar que esa ciudadanía que vive en esa zona tan privilegiada, que es la zona oeste del Rey Don Pedro, frente a las escaleras que dan a Reyes Católicos, no tienen nada en contra de nadie, al contrario, si es menester le damos un tipo de ayuda, pero que se encuentran con cierta incomodidad y quiero transmitirlo para que se tome nota y, por lo menos, que se dé una vuelta, que me consta que lo hacen y que se pueda intervenir de alguna manera.

También me vuelven a decir los ciudadanos de la calle Filipinas el tema de sus cocheras que pidieron, ya que tienen dificultades al salir. Había opciones de poner calle cortada o bien poner alternativo para aparcar, etc.

Voy acabando. He dicho lo de la agenda ya que están de moda unos palabros que son “lealtad institucional”, pues yo le rogaría, ya que he visto también en distintos medios que esa primera piedra que se iba a poner hace cuatro años con el anterior Presidente, no éste sino el anterior, y que parece ser que es inminente ya que tiene la licencia que, por cierto, se dio en tres días de diciembre, no desde junio que se podía actuar como se va diciendo, pues decirle que cuando se tenga conocimiento oficial, o si ya lo tienen, que nos comuniquen ese corte de cinta, esa primera piedra, como quieras llamarlo, que está al caer, del nuevo centro. Si ustedes tienen conocimiento oficial o si hay otro tipo de comunicación que nos lo haga saber. Para ese centro está proyectado, insisto por enésima vez, dieciocho unidades, lo cual equivale a 450 alumnos y alumnas y que ahora solamente tiene el actual Príncipe Felipe 225. Por lo tanto, vuelvo a dejar sobre la mesa ese tema, ya que tendremos un centro con todas las comodidades, con un presupuesto que le faltan diez euros para los dos millones y que estará ahora mismo a la mitad de su capacidad.

Hay también un escrito que me han hecho llegar y es referente a una actuación que se viene alargando, en el sentido de que el 12 de mayo de 2017 se dictó una resolución del Concejal Delegado de Urbanismo referente a que la Cooperativa San Isidro retirase de forma inmediata la paralización de unas obras que se estaban ejecutando en Avenida de Murcia, s/n, según un informe emitido por el celador de obras el 11 de mayo de 2017.

Hay un recurso de reposición, no voy a alargarme por el tiempo, pero hay un informe jurídico del 30 de octubre de la Secretaria General Accidental que en sus conclusiones dice que procede a desestimar el recurso de reposición por la Bodega Cooperativa San Isidro y que resuelve ordenar a dicha Cooperativa que proceda de forma inmediata a reponer a su estado originario y en el lugar que estaba situada la valla publicitaria de la empresa Bodegas Viña Campanero al estar ubicada en un suelo de propiedad municipal, así como el resto de elementos de titularidad municipal y que han sido retirados.

Yo estuve hace unos días a suminístrame de ese buen elemento que es ese vino que se elabora allí y me comentaron que qué se entendía de forma inmediata, ya que tiene fecha 31 de octubre, y la semana pasada que estuve yo no habían movido nada. Estaban preocupados, en el sentido de si se han agotado todos los plazos, si hay algún plazo de alegaciones o si esa forma inmediata, que yo entiendo que significa ya, y ya son uno, dos,



tres días de una semana, pero no pasado noviembre, pasado diciembre y acabándose enero. Hago llegar su preocupación y que se tenga en cuenta esa queja.

Hay también un escrito, que presenté yo el 8 de enero, donde demandaba un listado de todos los adjudicatarios de las obras y proyectos menores que se han adjudicado en 2017, 2018. Han pasado 20 días. Yo sé que es mucho trabajo, pero ténganlo en cuenta, pues si no volveré a demandárselo.

Y como todo no va a ser preguntar y rogar, pues también agradecer, ya que mañana hará un año que este Pleno aprobó el sombraje del Miguel Hernández con diecinueve votos a favor y dos abstenciones, el tiempo pasa felizmente. Ya sabemos que no corresponde, que no es competencia, que se pidieron informes, que en otros sitios sí se ha puesto con dinero regional, a un día de faltar el plazo de un año, mañana se cumple, pues manifestar el agradecimiento, de alguna manera, de la comunidad educativa y del AMPA de ese centro, porque ya se están haciendo actuaciones, empezaron este fin de semana y parece ser que están ya a punto de acabarse, con retraso, ya que se planteó que serían tres o cuatro meses, se iba a hacer en Semana Santa, pero se entiende la lentitud burocrática. Insisto en agradecer, en manifestar el agradecimiento de esa comunidad educativa y del AMPA de ese centro en concreto. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. López tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Es una pregunta sobre la ordenanza de ocupación en la vía pública y es si la ordenanza municipal contempla cobrar a cualquier asociación o cualquier colectivo que previa solicitud pida ocupar la vía pública o el mercado con fines informativos, por ejemplo. Si es así, que contemple cobrar, nos gustaría que nos lo detallara. Rogar que se modifique para no aplicar esta tasa a cualquier entidad sin ánimo de lucro que lo solicite.

También hemos recogido quejas, y nos consta que las quejas han sido trasladadas a los distintos departamentos del Ayuntamiento, sobre la sala de estudio del Centro Roque Baños. Estas quejas van encaminadas al poco espacio del que se dispone, a ese aumento de sillas que se ha llevado a cabo, que ha constreñido todavía más este espacio, que creemos que es insuficiente. También hay quejas sobre el horario y la continuidad sobre el uso de la sala, porque si hay otro colectivo, asociación, etc., que lo solicite para cualquier actividad, pues los estudiantes tienen que abandonar la sala por ese espacio de tiempo. Nos gustaría saber si contemplan alguna otra opción donde ubicar esta sala, este espacio dedicado al estudio de estos estudiantes de Jumilla, ampliar otro espacio, como digo, o bien una nueva ubicación, sobre todo, acercándose la temporada de exámenes en la que ya están y ya casi en lo que resta de curso pues también. Para nosotros, si nos permite una propuesta, nos gustaría si se podría contemplar el uso del espacio que hay en la Casa de la Cultura, que antes era el salón de actos.

Otra pregunta sería si consta al Ayuntamiento que todos los trabajadores que trabajan para éste a través de contratas o empresas contratadas por el Ayuntamiento, si cobran ya el salario mínimo interprofesional de 900 euros y 14 pagas.

También, este fin de semana se llevaba a cabo las conmemoraciones del 74 Aniversario de la liberación del campo nazi de concentración de Auschwitz y recordamos que en mayo se llevó a cabo la conmemoración de la liberación del campo de Mauthausen. Por todo ello, un año más tenemos que preguntar cuándo se tiene pensado realizar y dar cumplimiento a un acuerdo de Pleno que es la moción de IU-Verdes sobre el homenaje a



los jumillanos deportados en este último campo de Mauthausen. Todavía no sabemos a ciencia cierta, o por lo menos de manera formal, ni el lugar, ni si ha habido proyecto, ni si se ha pedido presupuesto para realizar este homenaje, como sí se ha hecho, que lo hemos visto vía registro, para otros monumentos conmemorativos, como puede ser el dedicado al colectivo de la construcción o el dedicado a los donantes de sangre. Debo recordar a todos que este acuerdo sobre el homenaje a los deportados jumillanos es anterior a todos éstos que acabo de enumerar y que nos gustaría que se hiciese cumplimiento según el orden y la fecha de acuerdo de Pleno.

Y luego, también nos dicen que hay problemas para seguir por audio de internet este Pleno. Recordamos que no es la primera vez y nos gustaría que nos dijerais la causa y que se solucione el problema. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Alguna pregunta que deseen formular los Concejales? El Sr. Calabuig tiene la palabra.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sra. Presidenta, y muy buenas noches a todos. Bien, entre los numerosos puntos negros de la gestión municipal se encuentra la negrura de nuestras calles cuando se va la luz, cuando hay un apagón. Sé que es un ruego recurrente que hago casi todos los Plenos, pero no tengo más remedio que volver a incidir en él por varias circunstancias. La primera es porque los ciudadanos pagan sus impuestos y tasas, cada vez pagan más dinero y, por lo tanto, no se pueden ver defraudados en el servicio público que a cambio el Ayuntamiento tiene que dar, en este caso, de manera obligada, como es la iluminación de las vías públicas. Y la segunda es que existe una moción aprobada por este Pleno, además por unanimidad de todos los Concejales, de hace años creo recordar, en la que se requería que fuese un técnico el que nos dijera qué narices está pasando y por qué se producen esos apagones tan recurrentes noche tras noche.

Ayer, sin ir más lejos, apagón total de la calle el Pósito. Estas últimas semanas, noche sí y noche también, apagón en la calle Martín Guardiola. Esta Nochevieja, me acuerdo por ser la noche que era, la calle Cánovas del Castillo, y tantas y tantas noches, y tantas y tantas calles. Y no se puede decir que son líneas viejas, porque en muchas de ellas que se apagan se ha actuado y se ha puesto led, por lo tanto, los consumos se han reducido muchísimo, no hay reactancia, no hay balastos, como nos dijo aquí una noche el Concejal de Servicios. Por lo tanto, no sabemos a qué se deben esos apagones y nos gustaría saberlo por una opinión formada, como es la de un técnico competente en la materia. Además, así lo hemos acordado entre todos. Es que no entiendo cómo somos capaces de acordarlo y tenerlo tan claro, que luego el Concejal del área no sé si le ha pedido o no el informe al técnico competente. En fin, el ruego es que, por favor, si no se lo ha pedido que se lo pida y si se lo ha pedido que se lo requiera, porque yo creo que me marcharé el próximo mes de mayo de aquí y me marcharé sin saber por qué se apagan las calles.

Otra cosa, entre otros puntos negros de su gestión, éste es menos negro, éste es un punto verde y además es un verde natural, un verde naturaleza, que no es el verde de los incontrolables metros cuadrados de césped artificial que han consumido en los últimos tiempos, y me refiero, claro está, a los diversos solares que los dueños nos los cuidan y los han abandonado, están abandonados por sus propietarios, y en los que se ofrece la abundante flora y fauna, pero que en este caso es muy desagradable, lógicamente, para los vecinos afectados. Son muchos solares, ustedes lo saben porque lógicamente los afectados vienen a quejarse y claro, el Ayuntamiento tiene que actuar subsidiariamente.



Yo recuerdo bastantes casos que he preguntado en ocasiones como ésta, en los Plenos. Recuerdo uno, al principio de la legislatura, que fue el solar existente en la calle Duque, esquina Canónigo Lozano, y que sigue no con la misma flora y fauna sino multiplicada al respecto. Entonces, me gustaría saber si se va a cumplir la legislatura y va a poder el Ayuntamiento actuar subsidiariamente y, por tanto, tras cuatro años de trámite no sé si eso es una buena o mala gestión, ustedes verán. Cuatro años de trámites para poder actuar subsidiariamente en la limpieza del solar. El ruego es que se actúe, por favor.

Y la tercera cuestión tiene que ver con la climatización de la biblioteca municipal, que está generando muchísimas quejas de los usuarios que por allí van por su mal funcionamiento. Es curioso que la prioridad en la actuación en este servicio ha sido el cambio de los muebles, de las mesas, de las sillas y de los estantes que hay allí, cuando realmente la prioridad que se demandaba, además todos lo pueden entender con facilidad, que si uno está en un sitio donde tiene que tener una cierta atención al menos que la climatización, en inviernos como éste y en veranos como los que tenemos aquí, pues que funcione adecuadamente. La pregunta es obvia, ¿cuándo se va a arreglar esta climatización? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Jiménez Poveda.

Sr. Jiménez Poveda: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo no sé si es pregunta, ruego o petición, pero va para el Concejal de Deportes. La verdad es que me gustaría algún día que pudiéramos hablar de alguna noticia positiva, pero es que su gestión en materia deportiva, cuando creemos que no puede sorprendernos más, va usted y lo consigue, nos sorprende, por desgracia, negativamente. Le hablo de la información que hemos conocido por parte de los centros educativos que han dicho basta ya al deporte escolar después de tres años de impago, después de tres años de mentira, después de tres años de promesas incumplidas.

Yo puedo entender que un año pueda haber algún tipo de problema administrativo, algún tipo de problema que se pueda solventar, pero son tres años los que usted lleva sin pagarle tanto a los centros educativos como a los profesores, y eso ha generado que este sábado pasado fuera el último evento escolar hasta que se solviente esta situación.

Yo no sé si rogarle que les pague o preguntarle por qué lleva tres años sin solventar ese problema, o pedirle ya, directamente, que asuma alguna consecuencia por su mala gestión. No podemos estar un mes denunciando que se suspenden eventos, otro mes vienen colectivos a denunciar su situación lamentable, otro mes tenemos problemas con las subvenciones, ahora tenemos problemas con el deporte escolar.

La verdad, Sr. García, yo sé, entiendo que su trabajo no debe ser fácil, pero sí que debe llevar una constancia y una dedicación de las características que su Concejalía debería llevar. Y es todo lo contrario, lo que hemos visto esta legislatura son problemas y problemas, y cada vez más problemas que no se solventan. Es que son problemas que se siguen acumulando año tras año y ahora tenemos uno más añadido y éste en especial que afecta a un colectivo tan vulnerable como es el deporte escolar.

Yo no sé si es momento de que usted asuma algún tipo de responsabilidad. Yo sé que en su equipo debe de haber alguna persona que pueda llevar de manera más eficaz su Concejalía porque, visto lo visto, vemos después de tres años y medio que usted no ha encajado la Concejalía o no ha sabido llevarla de la manera oportuna. Pero lo que no puede ser es que los profesores de los centros educativos denuncien que llevan tres años sin



pagarles, tanto a ellos como la parte proporcional que se le pagaba a los centros educativos para material escolar, y eso les está perjudicando gravemente.

Yo se lo pido como pregunta, como ruego, la verdad es que nos gustaría que nos ampliara la información, porque son tres años. No es la primera vez que le hablo de esta cuestión y la verdad es que es bastante lamentable.

Por otro lado, un escrito, una reclamación del Club de Triatlón de Jumilla, que lleva más de un mes esperando la notificación para poder hacer uso de la piscina climatizada, igual que lo hacen el resto de colectivos que así solicitan esa ayuda, y que a día de hoy, ya terminando el mes de enero, todavía no cuenta con esa resolución, ni con esa contestación para ver cuándo van a poder utilizar esta instalación deportiva. La pregunta es qué sucede, por qué se retrasa y cuándo este club va a poder tener los mismos beneficios que tienen otros colectivos deportivos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Alguna pregunta más por los Concejales? Pues, pasamos a responder. Quien esté en disposición de responder. El Sr. Gómez Bravo.

Sr. Gómez Bravo: Buenas noches, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Había una pregunta, me parece. No, dos. Venga.

Sr. Gómez Bravo: Buenas noches, a todos y a todas. Contestarle al Sr. Benito sobre lo de la pintura, que van a entrar unos pintores en breve tiempo, estamos en espera de ello. Posiblemente la semana que viene, sobre el cuatro o el diez van a entrar a pintar y a trabajar sobre el tema de la señalización. Y lo de la calle Filipinas, estamos en espera de que termine el informe el Cabo correspondiente y ya se procederá con estos operarios que van a entrar pues a realizar el informe. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. El Sr. Aguado.

Sr. Aguado Guardiola: Buenas noches, a todos y a todas. En referencia al ruego que decía el Concejal, el Sr. Santos, sobre las personas que hay cerca de los contenedores de la Casa de la Cultura. Decirle que yo vivo por allí y no he visto a nadie, pero bueno, pasaré nota a la Policía para que se pasen por allí también.

En referencia a una pregunta, creo que era de Radio Jumilla, referente a la señal por internet, no me consta, pero lo miraré. Lo que si tenemos es un problema de conexión con la red eléctrica, pero es de la etapa de potencia del equipo emisor que tenemos en el Castillo. Una vez que solucionemos el problema, la etapa de potencia se pondrá a funcionar y se escuchará en más sitios de Jumilla, se evitará ya el problema. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Francisco González tiene la palabra.

Sr. González González: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en cuanto a la pregunta del mural de la Plaza del Camionero, decirle que fue un accidente fortuito, puesto que la empresa se puso a comprobar cómo estaban unidos los pilares a la cimentación y se le cayeron los azulejos encima o las piezas de barro, y la idea es volver a reponer ese mural cuando se vaya a terminar la Plaza del Camionero. El director de obra ya está haciendo el informe de su valoración y viendo a ver si lo pueden repetir las mismas personas que lo hicieron anteriormente.



Los juegos del Rey Don Pedro. Comentarle que las vallas se quedaron porque me comentó el Capataz que había que limpiar algo más y no sé si se ha limpiado o no, la verdad sea dicha.

El solar que hay en la calle Paz, enfrente del número 74. Se le comunicará a Medio Ambiente para que mande la orden de limpieza pues, lo mismo que este solar, a todos los solares del pueblo se manda todos los años su orden de limpieza, sobre todo en la época esta de primavera que es cuando más crece la hierba.

El expediente de paralización de las obras de las Bodega San Isidro y su inmediato reposición. Mañana comprobaré a ver en qué estado se encuentra este expediente.

El monumento de Mauthausen. Decirle a la Sra. Ana que, igual que otros, el gasto de ese monumento, que han sido diversas cosas, se aprobaron en la Junta de Gobierno de 14 y 21 de enero. Y el lugar, yo creo que ya lo he dicho en más de una Comisión, es la redonda que hay enfrente del Museo del Vino.

En cuanto al requerimiento del Sr. Calabuig, decirle que se apaga la luz ahora, se apagaba antes cuando ustedes estaban, se llegó a apagar en una cabalgata para feria, que estaba la gente con los móviles. Pero bueno, no esa la cuestión, se le dio a los técnicos pertinentes para que hagan el informe. Entonces, cuando los técnicos lo concluyan, no se preocupe, se lo haré llegar. Yo creo que ya está. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Alguien más responde? La Sra. Martínez Monreal tiene la palabra.

Sra. Martínez Monreal: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, a todos y a todas. Para responder, en primer lugar, al Concejal Benito Santos sobre las peticiones que se hicieron en el pasado Consejo Escolar, pues se habló de varias peticiones por parte de distintos centros. Son reivindicaciones que muchos llevan haciendo durante tiempo, tanto por parte de los centros como por parte del Ayuntamiento, como son el arreglo de pistas deportivas o diversas inversiones.

También en un colegio, como el San Francisco, la reposición de todas las ventanas en ese centro y también la implantación, por supuesto, del Plan Sombra de la Comunidad Autónoma, que no se ha visto en Jumilla, que no se ha visto beneficiada con ninguna inversión de este tipo. Precisamente, este fin de semana se terminaban las obras de instalación del sombraje del colegio Miguel Hernández, que ha asumido el Ayuntamiento de Jumilla después de muchísimos trámites necesarios para poder asumir una competencia que no es nuestra, pero que se invirtió en esto y, como digo, este fin de semana se ha podido terminar esa obra.

Por parte de IU-Verdes preguntaban sobre las salas de estudios del Centro Roque Baños. Hemos recibido comunicación por parte de algunos estudiantes y ya nos hemos puesto en contacto con ellos para estudiar este asunto de ampliación de horario en épocas de exámenes. Estamos barajando la ampliación del horario de la biblioteca municipal sin uso de biblioteca, pero sí como sala de estudio, la parte de arriba de la sala de adultos.

Y el espacio de la Casa de la Cultura al que aludía, la sala de usos múltiples de la entrada es la que tiene y enlace con la pregunta del Sr. Calabuig sobre la climatización de la biblioteca. La sala de usos múltiples está pendiente de instalar la climatización nueva puesto que está rota, estamos en trámites para licitar la instalación de esa climatización, pero la de la sala de adultos se repuso el año pasado, los aparatos nuevos. De hecho, ante las comunicaciones de usuarios de la biblioteca, los técnicos municipales se pasaron por allí y el aparato funciona perfectamente, lo único que los días de mucho frío que hemos



pasado pues no se notaba prácticamente, pero según los técnicos no tiene ningún problema y, como digo, ese aparato es nuevo del año pasado. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Alguien más? El Sr. Pulido tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En cuanto a las tasas de espacios públicos, se cobran según la ordenanza y cualquier modificación pues se tendrá en cuenta para su modificación futura. Y el cobro del salario mínimo, como bien sabe, es una modificación de normativa a nivel estatal y es para todos los trabajadores, por lo tanto, cualquier empresa tiene que pagar ese salario mínimo. Nada más.

Sra. Presidenta: El Sr. Concejal de Deportes tiene la palabra.

Sr. García Verdú: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, a todas y a todos. Para contestarle al Sr. Santos decirle que, como ya le dije en Comisión, tenemos ya los presupuestos, tanto del marcador como del cartel identificativo del campo Uva Monastrell, y esperamos hacer las propuestas pronto para su contratación.

Al Sr. Jiménez Poveda, referente al Club de Triatlón, decirle que efectivamente hace un mes solicitaron un espacio para poder entrenar. Yo ya he solicitado todos los informes técnicos necesarios para poder resolver. Y, en referencia al ruego-pregunta, decirle que le contestaré próximamente, cuando tenga toda la información necesaria. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Bueno, voy a responder. Había una pregunta relativa a la Asociación de Enoturismo en el municipio y tal. Sí, el expediente ha finalizado ya, lógicamente. Lo de BSI lo han respondido.

La primera piedra. Como es habitual, como viene siendo habitual y además cada vez más, la lealtad institucional de nuestra Comunidad Autónoma hacia este Ayuntamiento pues deja bastante que desear. Nos enteramos, no sé si finalmente será así, en un medio de comunicación por la Presidenta Local del Partido Popular, que anunció creo era el 8 de febrero, sinceramente no lo recuerdo bien, que se iba a poner por fin la primera piedra en el nuevo centro educativo que se viene pidiendo ya doce, catorce años. Y no sabemos más. Yo no tengo más constancia, más que esas manifestaciones en un medio de comunicación. Evidentemente, cuando nos llegue, si nos llega alguna comunicación, como suelo hacer, lo trasladaré a los grupos municipales para que lo sepan y puedan asistir si lo desean.

Creo que no tengo ninguna respuesta más. El monumento de Mauthausen, el homenaje a los deportados también ha quedado claro. Ciertamente, ya se había comentado. Yo he estado presente en alguna Comisión donde se ha comentado el lugar y se está trabajando para hacerlo. Además, estoy en contacto también con la persona que ha estudiado todo lo que tiene que ver con los deportados en campos de concentración, que tiene toda la información, estoy en contacto con él, para que nos acompañe el día que se haga, como veo que está siendo habitual en el resto de municipios donde se están realizando esta serie de homenajes.

Y para finalizar, sólo referirme a la intervención del Sr. Jiménez Poveda criticando una vez más la gestión deportiva que realiza el Concejal de Deportes y que debe haber alguien más eficaz para estar al frente de esa Concejalía. Pues solamente decirle que el Sr. Concejal de Deportes es una persona honrada, honesta y eficazísima. Ya sé que a usted no le gusta, pero a lo mejor hasta me alegro que a usted no le guste porque, viendo el talante



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 **JUMILLA** (Murcia)

que tiene, es justo lo contrario de usted. Y la gestión en su Concejalía, en deportes, ahí está: mejora de infraestructuras, el programa deportivo que no lo había, convenios que no se habían hecho y se han sacado adelante, subvenciones de concurrencia competitiva, el apoyo al deporte local y ahí está. La suya también está por ahí, también está, pero el apoyo al Concejal de Deportes queda fuera de todo cuestionamiento.

No habiendo más preguntas, terminamos el Pleno. Muchas gracias.

Siendo las veintiuna horas y diez minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 28 de enero de 2019

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General Accidental

Juana Guardiola Verdú

Josefa Torres Molina